

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E07
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 1948



ACTA DE LA SESIÓN N.º E07-1948¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Renuncia del Decano Dr. don Marco T. Salazar Salazar.</u>	2
2.-	<u>ESCUELA DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Renuncia del Decano Sr. Jorge Volio Jiménez.</u>	2

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Sétima sesión (extraordinaria), verificada por el Consejo Universitario a las diez horas del quince de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit S., quien preside, de los Decanos: Srta Gamboa, señores Lic. González, Ing. González, Ing. Baudrit, Ing. Tinoco, Dr. García, los representantes estudiantiles González y Madrigal y el Secretario General Interino Lic. Gómez.

ARTÍCULO 01. Se toma nota de que el Dr. don Marco T. Salazar Salazar renunció al Decanato de la Facultad de Pedagogía y que se nombró, en su lugar y por un nuevo período de tres años a la señorita Emma Gamboa Alvarado, quien prestó el juramento de estilo en el acto.

ARTÍCULO 02. Vista la nota que dice:

"San José, 15 Mayo de 1948. Consejo Universitario. Para evitar dificultades de cualquier índole que pudieran presentarse en el futuro, por razón de las actuales circunstancias y siempre que de previo el Consejo declare y se me expida constancia, para tranquilidad de mis convicciones, que en los archivos de la Universidad de Costa Rica no existe expediente alguno en que se comprueben cargos que me lesionen en mi honorabilidad, en mi moralidad ni en mi capacidad intelectual como Decano y Profesor de la Escuela de Letras y Filosofía, presento para su trámite mi renuncia de las expresadas funciones de Decano y Profesor de la Facultad de Letras y Filosofía. Atentamente,
f) Jorge Volio."

El Consejo Universitario declara: que en los archivos de la Universidad de Costa Rica no existe expediente alguno en que se comprueben cargos contra el General Jorge Volio Jiménez, que lo lesionen en su honorabilidad, en su moralidad ni en su capacidad intelectual como Decano y Profesor de la Escuela de Letras y Filosofía, y que hace esta declaración a solicitud del General Volio. Y se acuerda aceptar la renuncia que formula el señor Volio de su cargo de profesor de la citada Escuela, dándole las más expresivas gracias por los servicios prestados; enviar la que presenta de su cargo de Decano de la citada Facultad a conocimiento de ella; reanudar lecciones en la mencionada Escuela el lunes próximo, debiendo publicarse el aviso del caso; y suspender la Asamblea Universitaria que se había convocado para el veintidós de este mes, debiendo

publicarse así en la Gaceta Oficial.

A las once horas terminó la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 321, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*